

CON 39/14

ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de diciembre de 2014.

Siendo las 10:35 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2014 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto "**Suministro (por sistema de renting) de dos vehículos todo terreno con destino a Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**", integrada por las siguientes personas:

Presidente:	D. Alberto Matiaces Alonso (P.P.)
Vocales:	Dª Mª. Carmen Martínez Álvarez (P.P.) D. Raúl Terrón Fernández (P.P.) D. José María Pérez Vasco (P.P) D. Rubén Holguera Gozalo (I.I.I.S.R) D. Javier Arranz Peiró (Interventor) D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General de Pleno)
Secretario:	D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Ausentes:	D. Javier Heras Villegas (I.U) D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E)


La Mesa contó con la asistencia de Dª. Mª. Isabel Rebollo Fernández (Jefa de Unidad de Servicios Internos).

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 27 de noviembre de 2014 por la Jefa de Unidad de Servicios Internos, se propone, por mayoría de seis votos a favor y una abstención (IISSR):

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2014 para adjudicar el Suministro (por sistema de renting) de dos vehículos todo terreno con destino a Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2º.- Excluir de la licitación a las mercantiles Alphabet España Fleet al presentar un vehículo clasificado con la categoría D en vez de A o B según la etiqueta de eficiencia energética del IDEA como establece el apartado de Solvencia Técnica. Y a la mercantil Transtel S.A., al no ofrecer vehículo de sustitución, siendo obligatorio según establece el apartado de solvencia técnica. Dicha exclusión se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa de fecha 12 de noviembre de 2014.

3º.- Adjudicar el contrato a la empresa **BUJARKAY S.L.**, con CIF B-23267131 en el precio de 63.367,97 € y un IVA repercutido de 13.307,27 €, que supone una baja de 38,31 %. La cuota mensual de renting, el coste de mantenimiento y seguros por vehículo y mes es de 660,08 € y un IVA repercutido de 138,62€. El importe del kilometraje en defecto respecto de los 30.000 km/año/vehículo previstos es de 0,015 €/km, en base al informe de fecha 27 de noviembre de 2014 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.168,40 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 1.205,62 €. Los

correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos o judiciales que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular podrá utilizarse el correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido a través de la confirmación de lectura, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición por medios electrónicos transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:45 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Alberto Matiaces Alonso.

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González